



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00906994- -UNC-ME#FCM Prórroga Dra Biasutto . Ley 26508

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Dra. Susana Norma BIASUTTO (Leg. N° 19176) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesora Adjunta (DSE) por concurso, de la Cátedra de Anatomía Normal del Hospital Nacional de Clínicas,y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Dra. Susana Norma BIASUTTO (Leg. N.º 19176) reviste un cargo de Profesora Adjunta (DSE) por concurso;

- Lo aconsejado por la comisión y vigilancia, aprobado en sesión del 15/12/2022;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar a continuar a la Sra. Dra. Susana Norma BIASUTTO (Leg. N° 19176) en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) por concurso, de la Cátedra de Anatomía Normal del Hospital Nacional de Clínicas, hasta el 31/05/2023 fecha en la que vence su concurso.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. Susana Norma BIASUTTO (Leg. N° 19176) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNC A QUINCE DÍAS DEL MES

DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.